



GOBIERNO
DE SONORA
CONTRALORIA
GENERAL

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social

Hermosillo, Sonora, a 26 de marzo de 2024.

No. de Oficio: OIC-SDS-033/2024

Asunto: Seguimiento de Auditoría DS-0012/2024 ID 2538.

MTRA. MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA
Secretaría de Desarrollo Social.
Presente. -

Con fundamento en los artículos 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 24 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General, se remite Acta de Solventación derivada del análisis a la documentación enviada por oficio número SDS/0472/2024; por medio del cual da respuesta a 3 (tres) observaciones, determinadas en el **Informe de Auditoría Integral de Desempeño por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023 (ID 2538) y notificada por oficio número DS-0012/2024**, al respecto le informo que con las evidencias presentadas se solventó una observación, quedando dos observaciones en seguimiento de solventación.

Por lo anterior, he de agradecer que haga llegar a este Órgano Interno de Control las acciones requeridas en el Acta de Solventación que se anexa.

Agradezco de antemano su atención al presente, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,

L.A. MARIA INES PALAFOX DUARTE
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Desarrollo Social



SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL
ORGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Hermosillo, Sonora

C.c.p. Lic. Irma Benita Bernal Ruiz. Directora General de Administración y Planeación de la SEDESSON. -
Expediente. -

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO

R **25 MAR. 2024** **O**
OFICINA DE PARTES
CONTROL CORRESPONDENCIA



Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social

AUDITORÍA INTEGRAL DE DESEMPEÑO ID 2538

Acta de Solventación de Observaciones

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas del día veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, se reunieron en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en Paseo Río Sonora Norte No. 76 local 205 Edificio la Gran Plaza, Col. Proyecto Río Sonora, C.P. 83200 el personal servidor público signatario de esta acta, con el objeto de llevar a cabo el seguimiento de la respuesta al Informe de Auditoría Integral de Desempeño Obra Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023 (ID 2538), según oficio número DS-0012/2024 de fecha cinco de enero de dos mil veinticuatro y recibido en la Secretaría de Desarrollo Social el veintidós de enero del año actual.

HECHOS

La Dirección General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría General, remitió a este Órgano Interno de Control mediante oficio AG-2024-333, de fecha 7 marzo de dos mil veinticuatro y recibido el 8 de marzo de dos mil veinticuatro, la respuesta que la Secretaría de Desarrollo Social envió al Secretario de la Contraloría General por medio de oficio SDS/0472/2024. Se procedió a analizar la respuesta de la Dependencia, obteniéndose los siguientes resultados:

No.	Observación	Solventada		Forma de Solventación																																																										
		SI	NO																																																											
1	Observación 1. En la verificación a los Manuales de Procedimientos se detectó que no se encuentran actualizados en función del Reglamento Interior vigente y de las modificaciones a la Estructura Orgánica de la Dependencia. Normatividad Violada. Artículos 2 primer párrafo y Apartado A primer párrafo, 143 y 150 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; artículo 14 tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; artículos 6 y 7 fracciones I, V, VI y VII de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora; y demás normalidad relativa y aplicable. Recomendación. Informar a este Órgano Interno de Control el motivo que originó la situación observada; así mismo, la Dependencia deberá realizar las actualizaciones correspondientes de estos documentos administrativos hasta obtener su validación y autorización respectiva, turnándonos copia de la evidencia documental de las acciones realizadas. Además, deberán informarnos las medidas preventivas para evitar la recurrencia del hecho observado.	✓		Respuesta de la Secretaría de Desarrollo Social. - "El actual Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, fue publicado en el Boletín oficial Tomo CCXI de fecha 02 de marzo del 2023. El 21 de noviembre del 2023 se obtuvo la validación de los 10 Manuales de Organización correspondientes a la totalidad de Unidades Administrativas de esta Secretaría, según consta en oficio DS-1384/2023 emitido por la Secretaría de la Contraloría General, mismos que se encuentran publicados al público en la plataforma del Sistema de Integración y Control de Documentos Administrativos (SICAD). Actualmente se cuenta con un avance del 75% en la integración de los 10 Manuales de Procedimientos. Se estima obtener la validación para el cierre del segundo trimestre del ejercicio 2024." Análisis de la respuesta. - En su respuesta la Dependencia informa del avance que se lleva en la integración de los Manuales de Procedimientos; se solicita informar a este Órgano Interno de Control, cuando estos documentos administrativos se encuentren debidamente actualizados y validados. Por lo anterior se considera la observación no solventada.																																																										
2	Observación 2. En la verificación al Informe de Avance Programático al Segundo Trimestre (ETCA-III-04), se advierte que tres indicadores de la Dirección General de Infraestructura Social, y uno de la Dirección General de Bienestar Social, presentan un avance de cumplimiento muy inferior al avance programado (crítico): <table><tr><th>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</th><th>NOMBRE DEL INDICADOR</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>AVANCE TRIMESTRAL AL 31 MARZO 2023</th><th>PROGRAMA</th><th>REALIZADO</th><th>REALIZADO</th><th>REALIZADO</th></tr><tr><td rowspan="3">CDR DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL</td><td>NO DE CONTRATOS DE OBRAS REALIZADOS</td><td>CONTRATO</td><td>10</td><td>4</td><td>20.00%</td><td>8.00%</td><td></td></tr><tr><td>NO DE EJECUCIONES DE LA OBRA</td><td>OBRA</td><td>5</td><td>0</td><td>12.50%</td><td>0.00%</td><td></td></tr><tr><td>NO DE EJECUCIONES DE ACCIONES DE VIGILANCIA</td><td>ACCION</td><td>140</td><td>9</td><td>23.00%</td><td>1.25%</td><td></td></tr><tr><td>0110 DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL</td><td>APORTA ALAS EFES AUTOCORRECTORAS DEL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL</td><td>PERSONA</td><td>400</td><td>0</td><td>50.00%</td><td>0.00%</td><td></td></tr></table>	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE TRIMESTRAL AL 31 MARZO 2023	PROGRAMA	REALIZADO	REALIZADO	REALIZADO	CDR DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	NO DE CONTRATOS DE OBRAS REALIZADOS	CONTRATO	10	4	20.00%	8.00%		NO DE EJECUCIONES DE LA OBRA	OBRA	5	0	12.50%	0.00%		NO DE EJECUCIONES DE ACCIONES DE VIGILANCIA	ACCION	140	9	23.00%	1.25%		0110 DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL	APORTA ALAS EFES AUTOCORRECTORAS DEL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL	PERSONA	400	0	50.00%	0.00%		✓		Respuesta de la Secretaría de Desarrollo Social. - "Dando cumplimiento a la recomendación se describe a continuación la justificación de cada uno de los indicadores señalados en la observación: <table><tr><th colspan="4">ÍNDICE DE CONTRATOS DE OBRAS REALIZADOS</th></tr><tr><th>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</th><th>NOMBRE DEL INDICADOR</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>AVANCE TRIMESTRAL AL 31 MARZO 2023</th></tr><tr><td>DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL</td><td>NO DE CONTRATOS DE OBRAS REALIZADOS</td><td>CONTRATO</td><td>4</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>20.00%</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>8.00%</td></tr></table> Durante el segundo trimestre, se declararon desiertas 3 licitaciones de obras, en virtud de que las propuestas presentadas por los licitantes fueron rechazadas, por no cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora.	ÍNDICE DE CONTRATOS DE OBRAS REALIZADOS				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE TRIMESTRAL AL 31 MARZO 2023	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	NO DE CONTRATOS DE OBRAS REALIZADOS	CONTRATO	4				20.00%				8.00%
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE TRIMESTRAL AL 31 MARZO 2023	PROGRAMA	REALIZADO	REALIZADO	REALIZADO																																																							
CDR DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	NO DE CONTRATOS DE OBRAS REALIZADOS	CONTRATO	10	4	20.00%	8.00%																																																								
	NO DE EJECUCIONES DE LA OBRA	OBRA	5	0	12.50%	0.00%																																																								
	NO DE EJECUCIONES DE ACCIONES DE VIGILANCIA	ACCION	140	9	23.00%	1.25%																																																								
0110 DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL	APORTA ALAS EFES AUTOCORRECTORAS DEL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL	PERSONA	400	0	50.00%	0.00%																																																								
ÍNDICE DE CONTRATOS DE OBRAS REALIZADOS																																																														
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE TRIMESTRAL AL 31 MARZO 2023																																																											
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	NO DE CONTRATOS DE OBRAS REALIZADOS	CONTRATO	4																																																											
			20.00%																																																											
			8.00%																																																											

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social

AUDITORÍA INTEGRAL DE DESEMPEÑO ID 2538

Acta de Solventación de Observaciones

No.	Observación	Solventada		Forma de Solventación																																																				
		SI	NO																																																					
	Normatividad Violada. Artículos 2 primer párrafo y Apartado A primer párrafo, 143 y 150 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; artículos 10 y 44 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; artículo 26 del Decreto número 91 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2023; artículos 6 y 7 fracciones I, V, VI y VII de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora; y demás normatividad relativa y aplicable. Recomendación. Se solicita aclarar los motivos por los cuales no fue posible alcanzar el avance de cumplimiento programado; además, la Dependencia deberá implementar las medidas pertinentes para cumplir en tiempo y forma al cierre del ejercicio 2023 con los indicadores programados, y se evite llegar a subejercicio de gasto con la consecuencia de regresar los recursos autorizados.			Durante este trimestre fueron firmados 4 contratos correspondientes a o obras asignadas, cuarto-dormitorio en Benito Juárez, Huatabampo, Potám, San Ignacio Río Muerto, Miguel Alemán y Carbó, baño con descarga domiciliar en Carbó y drenaje sanitario en Villa Hidalgo. Para el tercer trimestre se lograron realizar 25 contratos de obras, y para el cierre del ejercicio se logró concretar 48 contratos más, sumando un total de 76 contratos, la meta anual que se tenía contemplado para este indicador era realizar 50 contratos, para lo cual se superó a 76, derivado a que se realizaron 110 obras en el Estado de Sonora. ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL <table><thead><tr><th>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>AVANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO</th><th>AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE ABRIL</th><th>AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE MAYO</th><th>AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO</th><th>AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JULIO</th><th>AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE AGOSTO</th><th>AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE</th><th>AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE OCTUBRE</th><th>AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE</th><th>AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE DICIEMBRE</th><th>AVANCE ANUAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL</td><td>OBRA</td><td>5</td><td>0</td><td>12.50%</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0.00%</td></tr></tbody></table> Durante el segundo trimestre de 2023, se encontraba en proceso de ejecución una obra de infraestructura social, referente a la construcción de drenaje sanitario que consta de 850 metros lineales en el municipio de Villa Hidalgo. No se alcanzó la meta programada, debido a que las solicitudes de proyectos de infraestructura por parte de los municipios, al ser evaluados en campo, no procedían por no cumplir con los lineamientos requeridos, o con un proyecto definido, considerando con esta situación que el personal de esta Secretaría otorgar asesoría a varios municipios con la finalidad de que sus solicitudes de obra de infraestructura procedieran. Al cierre del ejercicio 2023, se ejecutaron un total de 31 obras de infraestructura social. No obstante que se asesoró por parte de personal técnico de la SEDESSON, para poder integrar y realizar los proyectos, existieron obras que no cumplieron con lo lineamientos y requisitos de viabilidad para su ejecución, de acuerdo con las reglas de operación 2023, lográndose un 77.5% de lo programado original. ÍNDICE DE EJECUCIÓN DE ACCIONES DE VIVIENDA DIGNA <table><thead><tr><th>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>AVANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO</th><th>AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE ABRIL</th><th>AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE MAYO</th><th>AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO</th><th>AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JULIO</th><th>AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE AGOSTO</th><th>AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE</th><th>AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE OCTUBRE</th><th>AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE</th><th>AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE DICIEMBRE</th><th>AVANCE ANUAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL</td><td>ACCIÓN</td><td>140</td><td>9</td><td>21.00%</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0.00%</td></tr></tbody></table> En el primer y segundo trimestre de 2023, se integraron los expedientes técnicos (proyecto ejecutivo) de las obras, para posteriormente continuar con el proceso de licitación. Al cierre del segundo trimestre se informa que se logró realizar 9 acciones de vivienda y se contaba con 65 acciones de vivienda en proceso de ejecución. Durante el tercer trimestre y cuarto trimestre se realizaron 850 acciones de vivienda sumando al cierre del ejercicio un total de 859 acciones, la meta anual	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE ABRIL	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE MAYO	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JULIO	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE AGOSTO	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE OCTUBRE	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE DICIEMBRE	AVANCE ANUAL	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	OBRA	5	0	12.50%	0	0	0	0	0	0	0	0.00%	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE ABRIL	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE MAYO	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JULIO	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE AGOSTO	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE OCTUBRE	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE DICIEMBRE	AVANCE ANUAL	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	ACCIÓN	140	9	21.00%	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE ABRIL	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE MAYO	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JULIO	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE AGOSTO	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE OCTUBRE	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE DICIEMBRE	AVANCE ANUAL																																												
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	OBRA	5	0	12.50%	0	0	0	0	0	0	0	0.00%																																												
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE ABRIL	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE MAYO	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JULIO	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE AGOSTO	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE OCTUBRE	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE	AVANCE TRIMESTRAL AL 30 DE DICIEMBRE	AVANCE ANUAL																																												
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	ACCIÓN	140	9	21.00%	0	0	0	0	0	0	0	0.00%																																												



Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social

AUDITORÍA INTEGRAL DE DESEMPEÑO ID 2538

Acta de Solventación de Observaciones

No.	Observación	Solventada		Forma de Solventación																		
		SI	NO																			
				que se tenía contemplado para indicador era realizar 700 acciones de vivienda digna, superando lo programado logrando un 122.71%. APOYO A LAS JEFAS AUTOGESTORAS DE LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL ENTREGADOS <table><tr><td>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</td><td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td>INDICADOR</td><td>PROYECTO</td><td>REALIZACIÓN</td><td>PROCESO</td><td>REALIZACIÓN</td><td>PROYECTO</td><td>REALIZACIÓN</td></tr><tr><td>DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL</td><td>PERSONA</td><td>JEFAS AUTOGESTORAS</td><td>400</td><td>0</td><td>0.00%</td><td>0.00%</td><td>0.00%</td><td>0.00%</td></tr></table> En el primer y segundo trimestre se recibieron un total de 2,257 solicitudes para su inscripción al programa, mismas que se canalizaron ante el Comité Técnico del Programa. Al cierre del cuarto trimestre, la meta anual que se tenía contemplada para este indicador era apoyar a 790 Jefas de familia, se logró superar otorgando un total de 878 apoyos a Mujeres con proyectos productivos, logrando 111.21% Análisis de la respuesta. - En su respuesta la Dependencia informa las aclaraciones correspondientes para cada indicador observado; de lo cual se desprende que para tres de ellos, se logró al cierre del ejercicio un avance mayor al programado anual: ÍNDICE DE CONTRATOS DE OBRAS REALIZADOS, ÍNDICE DE EJECUCIÓN DE ACCIONES DE VIVIENDA DIGNA Y APOYO A LAS JEFAS AUTOGESTORAS DE LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL ENTREGADOS. Sólo un indicador no obtuvo el avance programado, y se expone las justificaciones correspondientes: ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL. Por lo anterior se considera la observación solventada.	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	PROYECTO	REALIZACIÓN	PROCESO	REALIZACIÓN	PROYECTO	REALIZACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL	PERSONA	JEFAS AUTOGESTORAS	400	0	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	PROYECTO	REALIZACIÓN	PROCESO	REALIZACIÓN	PROYECTO	REALIZACIÓN														
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL	PERSONA	JEFAS AUTOGESTORAS	400	0	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%														
3	Observación 3. En la verificación a la respuesta del cuestionario en el control de la Metodología Archivística y de los anexos entregados, se detectó que siguen sin actualizar los Instrumentos de Control y Consulta Archivística: Guía de Archivo Documental, Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental; ya que los existentes son del ejercicio 2017. Cabe señalar, que esta observación se señaló en la Auditoría de Desempeño 2022. Normatividad Violada. Artículos 2 primer párrafo y Apartado A primer párrafo, 143, 150 primer párrafo, 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; artículos 13 y 14 de la Ley de Archivos para el Estado de Sonora; artículos 6 y 7 fracciones I, V, VI y VII de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora; y demás normatividad relativa y aplicable.	✓		Respuesta de la Secretaría de Desarrollo Social. - "Con relación a observación realizada por el Órgano Interno de Control mediante la cual nos señala que los Instrumentos de control y consulta archivística, se encuentran sin actualizar, al respecto le comento lo siguiente: Si bien es cierto el artículo 13 de la Ley de Archivos para el Estado de Sonora, señala que se debe contar con los Instrumentos de control y consulta archivísticos manteniéndolos actualizados y disponibles, también es cierto que nos señala que los sujetos obligados deberán contar conforme a sus atribuciones y funciones Instrumentos de control y consulta archivísticos. Derivado de lo anterior esta Secretaría ha trabajado y sigue trabajando en la actualización debida como se desglosa a continuación: Con fecha 06 de noviembre del 2023 en sesión del Grupo Interdisciplinario de archivo se llevó a cabo la presentación de propuesta de los Instrumentos de control																		



Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social

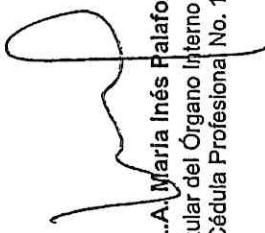
AUDITORÍA INTEGRAL DE DESEMPEÑO ID 2538

Acta de Solventación de Observaciones

No.	Observación	Solventada		Forma de Solventación
		SI	NO	
	Recomendación. Informar a este Órgano Interno de Control el motivo que originó la situación observada; así mismo, la Dependencia deberá realizar las actualizaciones correspondientes de estos documentos administrativos, turnándonos copia de la evidencia documental de las acciones realizadas. Además, deberán informarnos las medidas preventivas para evitar la recurrencia del hecho observado.			y consulta archivística con el fin de autorizar y actualizar dichos instrumentos. (Anexo 1). Con fecha 8 de enero 2024 se presentó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico donde se hace el compromiso que se actualizarán los instrumentos de control y consulta archivística en el año 2024. (Anexo2). En base a la recomendación realizada se informa que las medidas preventivas que se están realizando en nuestro programa anual de desarrollo archivístico 2024, está el compromiso de dar cumplimiento para evitar la recurrencia del hecho observado, así mismo se está dando capacitación a personal de esta Secretaría por parte de la Dirección General del Archivo de Oficialía Mayo del Estado, impartidas por el Mtro. Jorge Nacif Mina."
				Análisis de la respuesta. - En su respuesta la Dependencia informa de las acciones que han realizado en relación con la actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística; se solicita informar y proporcionar la evidencia documental, una vez que se encuentren debidamente actualizados la Guía de Archivo Documental, el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental de la Secretaría de Desarrollo Social. Por lo anterior se considera la observación no solventada.
Total		1	2	

Concluidos los asuntos a tratar, se da por terminada la presente acta siendo las doce horas del mismo día en que se actúa, firmando al calce y en cada una de sus hojas las personas servidoras públicas que en ella intervinieron.


Ing. Amanda Lorena Morán Medina
Auditora
Cédula Profesional 2853096


L.A. María Inés Palafox Duarte
Titular del Órgano Interno de Control
Cédula Profesional No. 11867599